

Dossier **CURSO 2024/2025**

Protegim la pública

Inversió,
obres,
ràtios,
valencià...



Índice

Introducción Página 20

Incrementar la inversión en educación Página 21

Del recorte económico a la paralización del Pla Edificant Página 22

De la segregación del distrito único a la masificación de las aulas Página 23

Garantizar la competencia lingüística en valenciano del alumnado al acabar la ESO Página 24

Eliminación de los conciertos educativos Página 25

Estabilidad de las plantillas Página 26

El retraso de las bolsas de personal educador Página 27

dependiendo de justicia; un tema siempre pendiente

Apoyo y recursos a la inclusión educativa Página 28

Educación pública 0-3 años, universal y gratuita Página 29

Salud mental y enfermería escolar Página 31

Bullying y Cyberbullying Página 32

Gestión económica de centros Página 33

Abandono escolar Página 34

Introducción

Desde la Confederación de AMPA Gonzalo Anaya -integrada por FAMPA Castelló Penyagolosa, FAMPA-València y FAMPA Enric Valor Alicante- nos dirigimos a los medios de comunicación, a la Consellería de Educación y a la sociedad en general, justo coincidiendo con el primer día de curso 2024-2025, para decir: “Protegemos la Pública”. Presentamos nuestras reivindicaciones para seguir avanzando, para mejorar el derecho en la educación, desde el servicio público, que es el único que lo puede garantizar con equidad.

Como familias estamos preocupadas por el cierre de aulas en infantil y primaria, por la paralización de obras Edificant en las escuelas, por la falta de recursos para la inclusión, por el maltrato al valenciano o un distrito único segregador que atenta contra la educación pública y a su calidad.

Por eso, en nombre de las 1102 familias asociadas reivindicamos que hay que proteger la educación pública: con más inversión, mejorando las infraestructuras educativas, trabajando por la no segregación del alumnado, eliminando los conciertos educativos, garantizando la enseñanza del valenciano, con estabilidad de las plantillas docentes y personal educador, con más recursos para una verdadera inclusión educativa, potenciando una red 0-3 años gratuita y pública, y luchando por una salud mental y para acabar con el acoso escolar.

No queremos ningún retroceso, Protegemos la educación pública.

La Junta Directiva.

Incrementar la inversió en educació

Según el presupuesto de la Generalitat Valenciana, para el 2024 las partidas de la Conselleria de Educación suman un total de 5.886.900 millones de euros, distribuidos en 2.556 millones (Primaria), 2.408 millones (Secundaria), 715 millones (conciertos educativos), 24 millones (FP) i 183,9 millones (Pla Edificant). El total presupuestado para la Conselleria de Educación, Universidades y Ocupación es de 6.871.253 millones de euros.

Aún así, el sistema educativo valenciano está por debajo si miramos el indicador del gasto público por estudiante con otras autonomías, con la media del Estado Español o con la de la Unión Europea.

Es necesario aumentar la inversión en educación de titularidad pública para compensar las diferencias entre autonomías y para asumir como mínimo la media del Estado Español. La educación pública tiene que convertirse en la máxima prioridad como una garantía de futuro de nuestra sociedad, tanto para el presupuesto económico de la Generalitat Valenciana como en la reivindicación de una financiación justa del Estado, al cual se han comprometido todos los partidos políticos.

De los recortes económicos a la paralización del Pla Edificant

Este curso 2024-2025 reivindicamos la ejecución del Pla Edificant para mejorar los centros educativos públicos. La Conselleria de Educación no puede paralizar el Pla Edificant, recortado económicamente y paralizado. Ahora mismo, los ayuntamientos esperan la delegación de competencias para poder empezar el proceso para la creación, adecuación o mejora de las instalaciones educativas.

Para la Confederación Gonzalo Anaya, la paralización del Pla Edificant provoca que muchas infraestructuras educativas se queden en el aire y otras desaparezcan, hasta el punto que las futuras generaciones de alumnos y alumnas vuelvan a una educación con unas infraestructuras educativas deficientes y absolutamente anacrónicas, y con un profesorado que no podrá impartir sus materias en condiciones adecuadas.

Cabe señalar la reducción presupuestaria drástica del Pla Edificant, que pasa de los 305 millones de euros (Presupuesto GVA 2023) a 183.9 millones de euros (presupuesto GVA 2024); la anulación de las obras asignadas en 22 municipios ha provocado un malestar y la movilización de la comunidad educativa durante el curso 2023-2024, por otro lado, otras comunidades educativas esperan recibir noticias de planificación de unas obras que parece que están en el aire. Además, volvemos a manifestar la necesidad de adaptar los centros educativos a la emergencia climática. Los centros educativos no están preparados para los cambios bruscos y radicales de temperatura, y en muchos casos estos dificultan enormemente el normal funcionamiento de las clases. En este sentido, se tienen que replantear los criterios de construcción de los nuevos centros educativos y del acondicionamiento de las instalaciones educativas, teniendo en cuenta parámetros de protección del medio ambiente y de eficiencia energética.

De la segregación del distrito único a la masificación de las aulas

El nuevo decreto de admisión ha provocado la desaparición del criterio de proximidad del domicilio familiar al centro escolar como base para acceder a la escuela. Haciendo un uso perverso de la libertad de las familias, la Consellería de Educación ha provocado una admisión altamente segregadora y que provoca que el alumnado se concentre en unos centros educativos en detrimento de los otros, que pueden perder matrícula, y por tanto, aulas y profesorado.

El hecho de no dar más puntos por la proximidad del domicilio familiar al centro educativo va en contra de la LOMLOE, que regula que las administraciones lo tienen que favorecer introduciendo medidas en la admisión. A la espera que la Sala IV del TSJCV se pronuncie, la Confederación de AMPA Gonzalo Anaya continúa reivindicando una educación en condiciones de igualdad y calidad, sin desequilibrios que provoca la actual norma, ya que permite seleccionar el alumnado mediante la circunstancia específica.

Eliminación de los conciertos educativos

Nuevamente, pedimos una revisión y modificación de las normas marco del Estado que interfieren las decisiones autonómicas en materia de conciertos educativos y que impiden que los blinden desde el Estado.

Nuestro objetivo es proteger la educación pública y que la educación concertada sea subsidiaria. Por eso, nuestra propuesta es que en aquellas áreas de escolarización donde hay suficientes plazas públicas, los conciertos se tienen que revertir, y en aquellas áreas donde todavía hay necesidad de plazas públicas, se creen escuelas e institutos públicos.

Garantizar la competencia lingüística en valenciano del alumnado al acabar la ESO

Desde la aprobación de la LUEV y su aplicación en las aulas, la Confederación Gonzalo Anaya y sus federaciones siempre han defendido la enseñanza en valenciano, después del modelo plurilingüe. Con el Proyecto Educativo Plurilingüe e Intercultural (PEPLI) donde el alumnado aprendía el valenciano, castellano e inglés. Ahora el nuevo Gobierno PP-VOX ha aprobado la mal llamada ley de Libertad Educativa, una ley que minimiza la enseñanza del valenciano y que va en contra de la igualdad de oportunidades, porque con la nueva norma se exime la responsabilidad a la hora de garantizar que el alumnado de la ESO, al acabar los estudios, sea competente en equilibrio en las dos lenguas cooficiales: valenciano y castellano.

Consideramos que la nueva norma es una grave irresponsabilidad de la Generalitat, ya que delega en las familias la elección de las lenguas en la enseñanza, en vez de ser una decisión consensuada con toda la comunidad educativa de los centros. Desde la Confederación, reivindicamos un aprendizaje plurilingüe universal y unificado para todo el alumnado, que vele por una igualdad de condiciones. Dar la opción a elegir como una cuestión de “gustos”, sin tener la información rigurosa científica, sin la información necesaria, sin garantizar los medios y los recursos necesarios y sin consultar al Consejo Escolar, es hacer uso de una libertad falsa.

Además, es injusta y segregadora porque priva al alumnado valenciano de tener las mismas oportunidades a la hora de aprender las dos lenguas cooficiales, y, cuantas más lenguas, más capacitado de adquirir conocimientos, más oportunidades futuras, y más capacitado de adaptarse en un mundo plurilingüe estará el alumnado.

Estabilidad de las plantillas

El proceso de estabilización del funcionariado tiene como objetivo reducir la temporalidad en las administraciones públicas y proveer las plazas con personal fijo. Desde nuestra organización, esperamos que este proceso, impulsado a instancia de la UE y del Estado, favorezca la tan reivindicada estabilidad de las plantillas docentes y del personal especialista, así como de las y los profesionales de apoyo educativo. Como ya hemos denunciado, hay centros educativos en el territorio valenciano que tienen una inestabilidad de las plantillas docentes, que en algunos casos supera el 90% del claustro, cosa que provoca que curso tras curso, se cambie el equipo docente. Esto genera desigualdades entre territorios, imposibilita que se consoliden los proyectos educativos de centro y a la vez, dificulta el seguimiento del alumnado a lo largo de su proceso de enseñanza.

El retraso de las bolsas de personal educador dependiente de justicia; un tema todavía pendiente

Continuamos reivindicando el problema de sustitución de las y los educadores en las bolsas de trabajo que pertenecen a la Consellería de Justicia y que no siguen los tiempos fijados por la Consellería de Educación por otros perfiles profesionales. Es por esta razón, que continuamos pidiendo que las bolsas de personal educativo de educación especial se transfieran a la Consellería de Educación, para que se puedan acoger a los plazos de sustitución de bajas por difícil cobertura y convocatorias de adjudicación continua.

Apoyo y recursos a la inclusión educativa

Desde la Confederación Gonzalo Anaya queremos transmitir nuestra preocupación por el alumnado con necesidades educativas especiales. Este alumnado tiene derecho a tener garantizada una educación durante toda la vida, tal y como se establece en el derecho de la educación o en la UNESCO. Por eso, reivindicamos el derecho que tienen las personas con discapacidad a la mejora de sus condiciones de vida, con garantía al derecho de igualdad de oportunidades. Pedimos una coordinación entre las Consellerías para que se instauren con carácter urgente centros de día ocupacionales y viviendas tuteladas para este alumnado a partir de los 22 años. Así como mejoras en la contratación de los profesionales educativos que garanticen estabilidad, agilidad y especialidad, y adecuación de la orientación y los perfiles de entrada en la PFQB para que se beneficie el mayor número posible de alumnado.

Diariamente las familias denuncian a las tres federaciones la falta de inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales en las actividades extraescolares de los centros educativos. Solicitamos que las administraciones trabajen para garantizar una verdadera inclusión educativa con más inversión para la contratación de este profesorado de apoyo, también en las actividades extraescolares.

Educación pública 0-3 anys, universal y pública

El periodo de 0 a 3 años forma parte de nuestra reivindicación del derecho a la educación para toda la primera infancia. En los primeros años de vida, se instauran las grandes desigualdades, y, por eso, es imprescindible completar un sistema educativo público de 0 a 3 años que garantice que todos los niños y las niñas cuenten con oportunidades de desarrollo en igualdad de condiciones. Por eso, pensamos que el modelo público es el único que garantiza las mismas oportunidades, es la escuela de todas y todos, también en la primera infancia.

El escenario de privatización de 0 a 3 años

Todas las medidas anunciadas y la nueva convocatoria de ayudas 0-3 años, provoca que crecerá exponencialmente la oferta privada de plazas 0-3 años hasta 26.478 plazas mientras que la oferta pública será de 15.908 plazas (Aulas de 2 años públicas, Escuelas Infantiles Municipales 0-3 años y Centros 0-3 años de titularidad), todo en cifras del curso 23-24.

Así la gratuidad completa en 0-3 años se extiende de manera desequilibrada entre la red pública y privada con un 62,4% oferta privada gratuita y un 37,5% oferta pública.

Desaparece la propuesta de crear aulas públicas a los CEIP de 0 hasta 2 años pero esta opción sí que parece ser una vía para los centros educativos concertados que en su día crearon escuelas para este tramo de edad.

Ante esta realidad, desde la Confederación Gonzalo Anaya reivindicamos lo siguiente:

1. La creación de plazas públicas de 0 y 1 años, más allá de las existentes en las Escuelas Infantiles Municipales, para ampliar la red de centros

- educativos públicos dirigidos a la Primera Infancia y evitar los desequilibrios existentes en la oferta pública y concertada.
2. Dado que se financiará con fondos públicos la enseñanza privada de 0-3 años, solicitamos que se regulen todos los servicios complementarios y extraescolares y sus precios para evitar discriminación en el acceso a las plazas por razones económicas y poder garantizar la libertad de elección de centro de las familias con hijas e hijos de 0-3 años.
 3. Eliminar los copagos y la obligatoriedad de cuotas encubiertas de voluntariedad. No obligatoriedad de los uniformes en la primera infancia. La ropa cómoda y accesible a todas las economías familiares.
 4. Regular el precio de las horas extra tempranera y vespertina.
 5. No aplicar sobre-costes de las agendas digitales y aplicaciones de comunicación familia-escuela.
 6. Regular el coste de los servicios psicopedagógicos y de estimulación.
 7. El precio del menú comedor (lactante, adaptado a la edad).
 8. Regular la admisión en la etapa de 0-3 años para unificarla en un calendario único y evitar así la actual selección de alumnado que hacen los centros educativos privados.

Salud mental y enfermería escolar

Otra de nuestras históricas reivindicaciones es la incorporación de profesionales sanitarios, como enfermeras y enfermeros, o fisioterapeutas, en los centros escolares, para que las niñas y los niños con enfermedades crónicas reciban asistencia sanitaria profesional. Actualmente, para que este alumnado reciba la asistencia sanitaria que necesitan, se tienen que trasladar al centro de salud, y en la mayoría de los casos son las familias las que tienen que abandonar el trabajo para llevarlos al médico. En muchas ocasiones se ven obligados los propios docentes a proporcionar unas curas para los cuales no tienen formación.

Además, a raíz de la pandemia, la salud mental se ha puesto en el punto de mira, se han visibilizado problemas que ya estaban, pero que estaban enterrados. Según el *Foro El Reto de la Salud Mental* en la Comunidad Valenciana, se pasaron de los 792 ingresos psiquiátricos de menores de 20 años en 2019 a los 1.064 de 2022.

Por eso, queremos hacer eco de la necesidad de que estos temas sean una prioridad para la sociedad y los actores políticos. Los centros educativos también tienen que diseñar planes de actuación de prevención e intervención para conseguir entornos sanos y seguros, y de protección para la salud mental del alumnado.

Bullying y Cyberbullying

Las relaciones y experiencias que viven las niñas y los niños en la familia, escuela y barrio son imprescindibles para un buen desarrollo social, emocional y cognitivo. El acoso escolar puede marcarte de por vida, e incluso, puede derivar en suicidio. La violencia está evolucionando en formas y en contenidos, ahora el cyberbullying, a través de las nuevas tecnologías, afecta la autoestima, provocando situaciones de depresión, miedo, tristeza, vergüenza, aislamiento, pérdida del sentido de pertenencia, exclusión y baja productividad académica. Según un estudio de la ONG Bullying sin fronteras, en la Comunidad Valenciana un 7% de las y los alumnos sufren acoso escolar. Se trata de la cuarta autonomía con mayor porcentaje de España.

El acoso escolar es un tema que tiene que ser abordado colectivamente, y especialmente en las aulas e instituciones educativas. Desde la Confederación reivindicamos más tutorías con las familias, más formación para el profesorado, más educación en valores cívicos y éticos, más efectividad de la Comisión de Convivencia, la introducción de psicólogos y orientadores. Y que la prevención de acoso sea algo obligatorio en futuras normativas.

Gestión económica de centros

Otro tema que consideramos de gran relevancia, es la gestión económica de los centros educativos de las actividades extraescolares. El centro escolar es el responsable de toda la gestión de las actividades complementarias que están aprobadas dentro de la PGA. Sin embargo, a lo largo del curso anterior a las tres federaciones las familias han manifestado que han recibido solicitudes por parte de la directiva del centro escolar para que el AMPA se hiciera cargo de gestionar la recogida de dinero de las actividades complementarias.

Según el documento de *Cuenta de gestión de centros docentes públicos no Universitarios* publicado por la Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana, el centro escolar no puede hacerse cargo de las actividades complementarias no previstas en la PGA, ni tampoco para actividades complementarias que se organizan y se gestionan desde la AMPA. Pero no especifica nada de las que sí forman parte de la PGA.

Es por eso, que ante la negativa de los equipos directivos de los centros escolares de hacerse cargo de la gestión de estas actividades complementarias alegado que ellos no pueden hacerse cargo, e incluso amenazando que si la AMPA no los recoge no se harán estas actividades, consideramos necesaria una regulación comunicada a los centros educativos por la cual la gestión económica de los centros se haga cargo de la recogida y pago de las actividades extraescolares y complementarias incluidas dentro de la PGA dentro de la jornada lectiva. Para que, en ningún caso, el AMPA se haga cargo de estas u otras actividades que impliquen obligaciones fiscales.

Abandono escolar

Tal como se indica en el informe *Datos y Cifras de 2023-2024* (MEC), en la Comunidad Valenciana, en 2022, el porcentaje de abandono escolar temprano fue del 17,7%, siendo los cuartos de toda España. Y España es el antepenúltimo de toda la Unión Europea. Una situación que el informe *Propuestas para un plan de acción para reducir el abandono escolar temprano en España* que elaboró la OCDE en 2023 relaciona con la jornada continua, puesto que cuando concentras un horario intensivo por las mañanas, las familias tienen que pagar clases extraescolares por las tardes. Y, además, también incrementa la desafección del alumnado respecto al entorno escolar por unos horarios poco respetuosos con las necesidades del alumnado.

Pasar más tiempo en los centros educativos es positivo porque el alumnado está mejor atendido y mejora el rendimiento, principalmente en las familias más vulnerables.